



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO PMU EMERGENCIA AÑO 2018 DENOMINADO "MEJORAMIENTO PASAJE PEATONAL LA PUNILLA SANTA TERESITA" CÓDIGO 1-C2017-1117" COMUNA DE ALGARROBO, ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO y LA EMPRESA PAVIMENTOS INDUSTRIALES JC SPA.

ALGARROBO, 24 ENE 2019

DECRETO N° 0177

VISTOS:

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
3. Decreto Alcaldicio N° 6.629 de fecha 06.12.2016 Asume Alcaldía.
4. D. F. L N° 228-19.321 del 16.09.94 (Aprobación Planta Municipal).
5. D. A N° 6.302 de fecha 22.11.2018, Aprueba el Acuerdo N° 166 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ordinaria N° 33 del fecha 22.11.2018, Aprueba Presupuesto Municipal 2019.
6. D. A. N° 6.489 de fecha 04.12.18, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos 2019.
7. Resolución Exento N° 4237/2018, de fecha 17.04.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea emergencia, comuna de Algarrobo.
8. Ord. N° 596 de fecha 23.04.2018, solicita primera transferencia de fondos de Proyecto PMU emergencia " **Mejoramiento Pasaje Peatonal la Puntilla Santa Teresita**"
9. Memorandum N° 160, de fecha 24.04.2018, Revisión y Visación de bases de Licitación.
10. Oficio N° 133 de fecha 02.04.2018, Aprueba Bases y Llama a Licitación
11. D. A. N° 2.655 de fecha 27.04.2018., Aprueba Recursos y Modalidad de Licitación Pública para la Contratación de la Obra de Proyecto PMU, Comuna de Algarrobo.
12. D. A. N° 2.905, de fecha 08.05.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, y Llama a Licitación Pública.
13. D. A. N° 2.906, de fecha 08.05.2018, Designa Comisión de Evaluación de Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo
14. D. A. N° 2.907 de fecha 08.05.2018, Designa Inspector Técnico Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo.
15. D. A. N° 3.546 de fecha 15.06.2018, Declara Desierta Llamado a Licitación Pública de Proyecto PMU emergencia "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**" código 1-C2017-1117, comuna de Algarrobo y llámese a nuevo Proceso de Licitación.
16. D. A. N° 3.723 de fecha 22.06.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo, y Llama a 2° Proceso de Licitación Pública.
17. D. A. N° 3.724 de fecha 22.06.2018, Designa Comisión de Evaluación del 2° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo
18. D. A. N° 3.725 de fecha 22.06.2018, Designa Inspector Técnico del 2° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", Comuna de Algarrobo.
19. D. A. N° 4.470 de fecha 07.08.2018, Declara Desierta 2° Llamado a Licitación Pública ID N° 2693-22-LE18 Proyecto PMU Emergencia Año 2018 denominado "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**", comuna de Algarrobo CÓDIGO 1-C-2017-1717 y llámese a nuevo proceso de Licitación Pública.

20. D. A. N° 4.598 de fecha 14.08.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales para la Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, y Llama a 3° Proceso de Licitación Pública.
21. D. A. N° 4.599 de fecha 14.08.2018, Designa Comisión de Evaluación del 3° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo
22. D. A. N° 4.600 de fecha 14.08.2018, Designa Inspector Técnico del 3° Llamado a Licitación Pública Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo.
23. D. A. N° 5.321 de fecha 24.09.2018, Declara Desierta 3° Llamado a Licitación Pública ID N° 2693-32-LE18 Proyecto PMU Emergencia Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, comuna de Algarrobo Código 1-C-2017-1717 y Llámese a Nuevo Proceso de Licitación Privada.
24. D. A. N° 5.604 de fecha 09.10.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales Y Generales para la ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo, y Llámese a nuevo proceso de Licitación Privada.
25. D. A. N° 5.605 de fecha 09.10.2018, Designa Comisión de Evaluación del Llamado a Licitación Privada Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo.
26. D.A. N° 5.606 de fecha 09.10.2018, Designa Inspector Técnico del Llamado a Licitación Privada Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, Comuna de Algarrobo.
27. D. A. N° 6.276 de fecha 21.11.2018, Declara Inadmisibile la propuesta recibida en el Llamado a Licitación Privada ID N° 2693-38-CO18 Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, comuna de Algarrobo.
28. D. A. N° 4.677 de fecha 22.08.2018, Modifica D.A. N° 48 de fecha 09.01.2018. Resolución Exenta N° 4237/2018, de fecha 17.04.2018, Aprueba Proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal / Línea emergencia, comuna de Algarrobo.
29. D. A. N° 6.276 de fecha 21.11.2018, Declara Inadmisibile la propuesta recibida en el Llamado a Licitación Privada ID N° 2693-38-CO18 Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"**, comuna de Algarrobo.
30. Lo dispuesto en el Artículo 10, número 1, del Reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, que creó el Sistema de Compras a través del Portal denominado www.mercadopublico.cl. Artículo 10.- Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: 1. Si en las licitaciones públicas respectivas no se hubieren presentado interesados. En tal situación, procederá primero la licitación o propuesta privada y, en caso de no encontrar nuevamente interesados, será precedente el trato o contratación directa.
31. D. A. N° 6.798 de fecha 18.12.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y Autoriza la Contratación Directa con Proveedor Pavimentos Industriales JC SPA Para La Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"** Comuna de Algarrobo 1-C-2017-1717.
32. D. A. N° 6.973 de fecha 24.12.2018, Aprueba Acuerdo N° 192 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 36 de fecha 19.12.2018.

CONSIDERANDO:

1. D. A. N° 6.798 de fecha 18.12.2018, Aprueba Bases Administrativas Especiales y Generales y Autoriza la Contratación Directa con Proveedor Pavimentos Industriales JC SPA Para La Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado **"Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita"** Comuna de Algarrobo 1-C-2017-1717.

2. Repertorio N° 035 de fecha 10.01.2019, Contratación directa para la Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**" Comuna de Algarrobo 1-C-2017-1717 suscrito entre la I. Municipalidad de Algarrobo y Pavimentos Industriales JC SPA.

DECRETO:

- I. APRUEBA Contrato de Contratación Directa, Orden de Compra ID 2693-36-SE18 para la Ejecución del Proyecto PMU Año 2018 denominado "**Mejoramiento Pasaje Peatonal La Puntilla Santa Teresita**" Comuna de Algarrobo Código 1-C-2017-1717, entre la I. Municipalidad de Algarrobo, RUT N° 69.061.600-9, Representada por su Alcalde Sr. José Luis Yáñez Maldonado C.I. N° 11.971.021-9, ambos con domicilio en Av. Peñablanca N° 250, comuna de Algarrobo y **Pavimentos Industriales JC SPA** Rut 76.376.531-8, representada por el Sr. Juan Luis Carriel Saldaña Rut 8.461.161-2, ambos con domicilio en pasaje Huincay N°746, Quilicura, Santiago, Por un monto total de \$28.276.483.-(veintiocho millones doscientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres pesos) con impuesto incluido, con un plazo de ejecución de 90 días corridos a contar del acta de entrega de terreno.
- II. Impútese el presente gasto a la cuenta presupuestaria 215.31.02.004 "Obras Civiles", Presupuesto Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DISTRIBÚYASE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVASE.


PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PFMM/U.C./VAMD/gch

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados (1)
- Dirección de Obras Municipales (1)
- Dirección Jurídica (1)
- SECPLAC (1)
- Archivo. (2)


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 SECPLAC


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE


 MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
 ABOGADO JEFE
 DEPTO. JURIDICO

F-162
CONTROL INTERNO
 RECEPCIÓN DOCUMENTO 24 ENE 2019
 FECHA 24 ENE 2019
 SALIDA DOCUMENTO 24 ENE 2019
 FECHA HORA
 NOMBRE FIRMA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARIA MUNICIPAL

0177

24 ENE 2019